

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Lorca

#### **14275 Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de 21 de septiembre de 2012, sobre aprobación de bases para la selección de cuatro monitores/as, para el proyecto "FORMA-T", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 21 de septiembre de 2012, se ha aprobado la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso de cuatro Monitores/as, con jornada a tiempo parcial, durante tres meses, para el proyecto "FORMA-T", en cada una de las siguientes especialidades:

1. Operaciones auxiliares de montaje de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicación de edificios.
2. Atención socio sanitaria a personas en el domicilio.
3. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización.
4. Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel.

El personal seleccionado será nombrado funcionario/a interino/a, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10. 1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para el mencionado proyecto "FORMA-T" que se enmarca en el área temática 1: Fomento de la integración y cohesión social, dentro del subapartado: planes de experiencia laboral sobre proyectos locales de rehabilitación. Proyecto cofinanciado por el Ayuntamiento de Lorca en un 20% y en un 80% por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del marco de la Iniciativa Urbana, prevista en el eje 5, sobre desarrollo sostenible urbano y local del programa operativo de la Región de Murcia 2007-2013.

Los requisitos generales y específicos necesarios para tomar parte en las pruebas selectivas se establecen en la convocatoria. Las instancias irán dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lorca y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lorca, en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Los aspirantes habrán de manifestar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, uniendo a la misma fotocopia del DNI, titulación exigida y acreditación documental de los requisitos específicos exigidos. La citada instancia también deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta núm. 0487 0006 99 2080000021 BMN-Banco Mare Nostrum, Cajamurcia de Lorca, bien directamente en dicha Caja s o a través de cualquier otra Entidad de Crédito, la cantidad de 1,50 euros en concepto de derechos de examen, indicándose para su correcta identificación la convocatoria concreta. Si se presenta la instancia directamente en el Registro General del Ayuntamiento, podrá ingresar las tasas municipales en el mismo También podrán presentarse las instancias en la forma y lugares que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo, en este caso, remitir al Ayuntamiento, el mismo día de la presentación de la instancia, una copia de ésta a través de fax (968-444122).



Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Lorca, sito en Plaza de España n.º 1, 1.ª planta, en el Tablón de Anuncios de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, sita en Alameda de Cervantes y en el portal web municipal ([www.lorca.es](http://www.lorca.es)), donde podrán consultar y solicitar los interesados información acerca de las mismas.

Lorca, 28 de septiembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, Francisco Jódar Alonso.